San Lorenzo, 20 de abril de 2020

Señores
C & R – Import S.R.L.
Lomas Valentinas entre Paraguarí y México
Asunción-Paraguay

Nos dirigimos a ustedes en el marco del Contrato N° 94, Contratación Directa N° 40/2019 del Servicio de Limpieza suscrito en fecha 13 de diciembre de 2019, entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción y C & R – Import S.R.L., en cuanto al mismo informamos que, la institución se ve en la necesidad de solicitar la suspensión temporal del contrato mencionado.

Esta situación es resultado inevitable de las medidas de **contingencia ante la pandemia del COVID-19**, establecido por el Decreto N° 3442 del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de marzo de 2020, ***"Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio Nacional"***.

Todas las medidas adoptadas afectan directamente a la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales que la facultad genera para hacer frente a sus compromisos contractuales, ya que en el marco del Decreto mencionado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 479/2020, de fecha 15 de abril de 2020, se recomienda a las Unidades Académicas, recalendarizar los procesos relacionados al desarrollo de las clases y evaluaciones presenciales a partir del mes de julio de 2020.

Asimismo, la Facultad de Ciencias Químicas, por Resolución del Consejo Directivo de la FCQ Nº 7245-00-2020, de fecha 17 de abril de 2020, ha establecido recalendarizar las actividades académicas relacionadas con el desarrollo de las clases y evaluaciones, según las disposiciones que adopte el gobierno nacional, como así también **la suspensión del pago de aranceles por matriculaciones, cuotas o multas,** así como los procesos de exoneraciones, becas y otros, los cuales estarán sujetos a la recalendarización de las actividades académicas.

A la espera de un acuerdo favorable, para dar continuidad a los trámites respectivos les saludamos atentamente,

C.P. Gladys Caballero
Directora Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas – UNA

Abg. Fernando Echauri
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

C & R Export – Import S.R.L.
Luis Alberto de Herrera Nº 3202 Esq. Jf Kennedy
Tel.: 021 371 – 746
E-mail: limpiezaempresarial1@gmail.com
Móvil: (0991) 545-658

Asunción, 22 de Abril de 2020

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Asunción-Paraguay

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco del contrato Nro 94, Contratación Directa Nro.40/2019 del Servicio de Limpieza Suscrito en fecha 13 de diciembre de 2019, entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción y C y R Export Import S.R.L , respecto al pedido de suspensión temporal del servicio de limpieza.

Entendemos la situación Nacional y es inevitable las medidas tomadas por Ustedes, aceptando la recalendarización para el mes de julio del 2020 en caso de que el Gobiernos Nacional así lo disponga o en su defecto en la fecha que pasare en caso de no iniciar en el mes de julio.

Nuestros servicios tendrán una suspensión el día 30 de abril del 2020, aguardando así nota mediante la fecha que Ustedes dispongan del inicio de la recalendarización delas actividades académicas.

En total acuerdo con lo solicitado puede dar continuidad a los trámites respectivos no sin antes saludarle atentamente.

Astrid Elizabeth Gompertt N
Gerente General

C&R Export - Import S.R.L.

Escaneado con CamScanner

Gladys Florencia Caballero Ocampos <gcaballero@qui.una.py>

NOTA FAC DE CIENCIAS QUIMICAS

3 mensajes

Gladys Florencia Caballero Ocampos <gcaballero@qui.una.py> 20 de abril de 2020, 13:02
Para: limpiezaempresarial1@gmail.com, fechauri78@gmail.com

Buenas,
Adjunto remito nota sobre la conversación telefónica que tuvimos.
Desde ya muchas gracias,

Favor confirmar recepción

C.P. Gladys Caballero Ocampos

NOTA SUSPENSIÓN DE CONTRATO.PDF
408K

LIMPIEZA EMPRESARIAL <limpiezaempresarial1@gmail.com> 20 de abril de 2020, 13:10
Para: Gladys Florencia Caballero Ocampos <gcaballero@qui.una.py>

recibido

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

LIMPIEZA EMPRESARIAL <limpiezaempresarial1@gmail.com> 22 de abril de 2020, 17:18
Para: Gladys Florencia Caballero Ocampos <gcaballero@qui.una.py>

[El texto citado está oculto]

NotaFacultad quimica.docx
15K